



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 117/2021

ASUNTO: DIRECTORIO – DEJAR SIN EFECTO EN PARTE RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°006/2021 DE FUNCIONES A TIEMPO COMPLETO A LOS DIRECTORES RAFAEL BOYAN TÉLLEZ, Y DARWIN UGARTE ONTIVEROS PARA LA GESTIÓN 2021.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

Las Resoluciones Supremas N° 27263 y 27264 de fecha 23 de noviembre de 2020.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 12 del Estatuto del Banco Central de Bolivia, señala que al inicio de cada año, por razones de servicio y de acuerdo a las necesidades y fines institucionales, el Directorio podrá asignar a uno o más de sus miembros funciones a tiempo completo para la gestión.

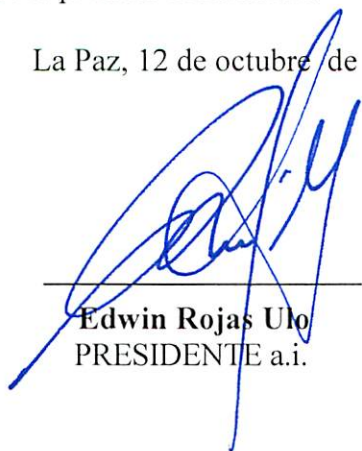
Que por razones de cese de funciones, los ex servidores públicos ya no prestan servicios en el Banco Central de Bolivia, es necesario dejar sin efecto en parte, la Resolución que asignaba funciones a tiempo completo para la gestión.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Dejar sin efecto en parte el artículo 1 de la Resolución de Directorio N° 006/2021, en lo que respecta a la asignación de funciones de Rafael Boyan Tellez y Darwin Ugarte Ontiveros.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 12 de octubre de 2021


Edwin Rojas Uto
PRESIDENTE a.i.





Banco Central de Bolivia
Directorio

//2. R.D. N° 117/2021

Oscar Ferrufino Morro
DIRECTOR a.i

Bismarck Arevilca Vásquez
DIRECTOR a.i.

Gabriel Herbas Camacho
DIRECTOR a.i.

Héctor Pino Guzmán
DIRECTOR a.i.

